



1. INFORME N°: 18 PROCESO/DEPENDENCIA: Actuaciones y Autorizaciones Administrativas 2. FECHA: 14 de Julio al 8 de Agosto de 2014

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:

Adoptar las medidas administrativas consagradas en la ley, así como atender las solicitudes de autorización y reformas estatutarias, tales como: Fusión, escisión, y disminución de capital, etc, lo mismo que las autorizaciones de pasivo pensional y aprobación del cálculo actuarial.

4. EQUIPO AUDITOR:

EDUARDO ALFONSO RODRIGUEZ M. (LIDER), LOLA GRACIELA VENEGAS CASTRO

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas dentro del proceso de Actuaciones y Autorizaciones Administrativas, cumpla con los criterios de auditoria generalmente aceptados y definidos en el plan de auditoria, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de los procesos y así contribuir a la mejora continua del sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Realizar la auditoria a la gestión del proceso de Actuaciones y Autorizaciones Administrativas, en las dependencias que hacen parte del proceso (Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control, Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales y Empresariales, Grupo de Supervisión Especial, Grupo de Trámites Societarios, Dirección de Supervisión de Sociedades, Grupo de Control), para el periodo comprendido entre el 3 de agosto de 2013 a la fecha de la auditoria, 14 de julio de 2014. Se utilizarán las diferentes técnicas de auditoria generalmente aceptadas, mediante pruebas selectiva de los diferentes expedientes de las dependencias que participan en el proceso.

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Dr. Edgar Villareal (Director de Supervisión de Asuntos Especiales y Empresariales), Dr. Jorge Aljuri Martínez (Coordinador del Grupo de Supervisión Especial), Dr. Jorge Andres Payome Morales (Coordinador del Grupo de Trámites Societarios), Dra. María Elvira Tamayo Jaramillo (Directora de Supervisión de Sociedades) Dr. Andres Martín Gaitan (Coordinador Grupo de Control).

8. ASPECTOS FUERTES: *. La buena disposición y colaboración por parte de los directores y coordinadores que integran el proceso de Actuaciones y Autorizaciones Administrativas, para aportar la información necesaria y llevar a cabo la auditoria. * El cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto de acuerdo a los hallazgos detectados por la Oficina de Control Interno en la auditoria del año 2013, dentro de los términos propuestos.

9. OBSERVACIONES: No se identificaron aspectos que dieran lugar a observaciones en el desarrollo de la auditoria.

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADA	NORMATIVIDAD				
		GP 1000	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
1. Seguimiento a los expedientes de los Fondos Ganaderos, Clubes Deportivos y Sociedades en Extinción de Dominio	En la revisión a los Fondos Ganaderos de Huila-Tolima y Boyacá, se encontró la siguiente situación en cuanto a la gestión documental de los expedientes: En el Fondo Ganadero de Huila, las carpetas del expediente no estaba organizada, ni legajada la información, razón por la cual se analizó dicha sociedad a través del Sistema de Gestión Documental (Postal), donde se encontraron actuaciones diversas de los años 2013 y 2014, tanto del Grupo de Supervisión Especial como del Grupo de Asuntos Economicos y Contables que no están incorporadas en las carpetas del expediente. En el Fondo Ganadero del Tolima, expediente No. 24769, se revisaron 20 carpetas, se encontraron sin foliar y en la carpeta No. 20 sólo hay información hasta el 2011, aspecto que dificulta la revisión, dado que no existe el expediente digital. En cuanto al Fondo Ganadero de Boyacá, se revisaron 10 carpetas del expediente 24751, las cuales se encuentran sin foliar.				Manual de archivo Central y de Gestión-GDOC-002-versión 4 de 2014 Numerales 4.1-4.2- 4.3	



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 11 de Abril de 2014

Version 008

Pagina 2 de 3

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADA	NORMATIVIDAD				
		GP 1000	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
<p>1. Seguimiento a los expedientes de los Fondos Ganaderos, Clubes Deportivos y Sociedades en Extinción de Dominio</p>	<p>De igual manera en el expediente 38720 de la sociedad Cúcuta Deportivo Futbol Club, se encontraron en la carpeta dos, varias radicaciones sin legajar, en total se encontraron 26 folios sin legajar- De esta sociedad no se encontró información en el SGD en el expediente 73152 de la Sociedad Corporación Deportiva Popular Junior, se encontró una carpeta sin foliar, el último documento archivado es el radicado 2012-01-314943, no se encontró información en el SGD, en el expediente 38725 Corporación Social Deportiva Pereira, no se encontró toda la documentación en las carpetas, sólo hasta el año 2012, algunos documentos se miraron por el SGD, en el expediente 74006 Corporación Deportiva Atlético Nacional, se encontraron tres carpetas sin foliar, sólo se encontró archivada documentación hasta el 7 de mayo del 2013, pero por el SGD se observaron varios documentos de 2013 y 2014; En el expediente 39969 del Club Deportivo Patriotas Boyacá, se reviso una carpeta, sin foliar y con 79 folios sin legajar en la carpeta, hay documentos de 2013 y 2014 que no se encuentran archivados en la carpeta y que se miraron por el SGD. En los siguientes expedientes que corresponden a sociedades en extinción de dominio, no se encontró la información de 2013 y 2014 archivada en los expedientes, y las carpetas que se revisaron estan sin foliar, son ellos expediente 59436; Procesadora de Frutas del Huila LTDA, expediente 59484; de Casa In Ltda, expediente 24037; Finve S.A. se encontraron tres carpetas sin foliar y con información hasta el 2011, se consultaron varios documentos por el SGD; expediente 69292; de Llanotur Ltda, carpeta sin foliar, información hasta el 2012, se miró información de 2013 y 2014 por el SGD; expediente 59338; sociedad Eurocentro Ltda, se encontró información archivada hasta agosto de 2010, se miró alguna información de 2013 y 2014 por el SGD; expediente 53846; Almacén siglo XXI S.A. carpeta sin foliar, sólo se encontró información hasta el 2009, se miró alguna información por el SGD, expediente 69260; de Agroespinal S.A. falta información de 2013 y 2014, se miró por el SGD. Responsable Grupo de Gestión Documental- Dra. Mariana Rodríguez</p>				Manual de archivo Central y de Gestion-GDOC-002-versión 4 de 2014 Numerales 4,1-4,2- 4,3	
<p>2. Seguimiento a expedientes Grupo tramites Societario</p>	<p>Se revisaron en forma selectiva siete empresas, como son: Irotama Nit 891700612, expediente 28080 de marzo de 2013 a la fecha de la auditoria, no se encontró archivada la información; Telmex Colombia S.A Nit 830053800, expediente 40797, no se encontró archivada la información de marzo de 2013 a la fecha julio 2014; Espojom S.A. expediente 31851 La información no se encontró legajada y falta de 2013 y 2014; Prodenvasés S.A.S Nit 860013809, no se encontro expediente; Road Track de Colombia S.A. Nit 830124633 expediente 52906, se encontró información arachivada hasta el 2009. Oleoducto Colombia S.A Nit 800068713, no se encontró expediente; Ivesur Colombia S.A. no se encontró expediente. Responsable: Grupo de Gestión Documental- Dra. Maria Nela Rodríguez.</p>				Manual de archivo Central y de Gestión GDOC 002 versión 4 de 2014, numerales 4,1-4,2 -4,3	



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 11 de Abril de 2014

Version 008

Página 3 de 3

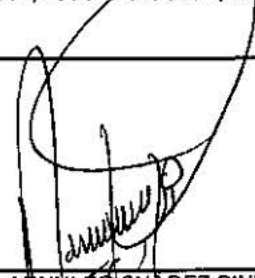
10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADA	NORMATIVIDAD				
		GP 1000	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
3. Seguimiento a expedientes Grupo de Control	Se revisaron cuatro sociedades así: Guadalajara Ltda Nit 890300887, no se encontró expediente y por el SGD reporta información hasta el 2004; Giteco Ltda Nit 830068984 expediente 74913, en el expediente sólo se encontró un documento con radicado 2013-01-277794 del 26 de julio de 2013, por el SGD se observó demasiada documentación que esta sin archivar de 2013 y 2014, Odin Grupo de Energia S.A. Nit 900306701, expediente 68704, no se encontró archivada documentación de 2013 y 2014; Tia S.A Nit 860002231, no se encontró expediente. Responsable Grupo de Gestión Documental Dra. Mananela Rodríguez.				Manual de archivo Central y de Gestión GDOC 002 versión 4 de 2014, numerales 4,1-4,2 -4,3	

11. CONCLUSIÓN GENERAL: De lo analizado en la presente auditoria al Proceso de Actuaciones y Autorizaciones Administrativas, se observa que la gestión del proceso se ajusta de forma general a lo dispuesto en la Norma Técnica de la Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, a la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 27001. Así mismo, es necesario mencionar que existen debilidades en la gestión del Proceso de Gestión Documental que pueden afectar el proceso, las cuales se describen en los hallazgos precedentes. Por lo anterior, se deben estructurar las acciones de mejora, orientadas a eliminar las causas de los hallazgos, identificados en la auditoria y que permitan orientar la gestión, hacia la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso.

12. FIRMAS:


EDUARDO ALFONSO RODRIGUEZ MOLINA
FIRMA DEL AUDITOR LIDER


ARNULFO SUAREZ PINZÓN
FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

